

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 9.30 horas del día 13 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relaciona, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC:

Número Expte.: CONTR 2024 195129

Tipo de contrato: Servicios

Denominación: “SERVICIO ORGANIZACIÓN INTEGRAL, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS, SIERRA NEVADA 2024 (CIMAS II)”

Presupuesto (IVA excluido): 73.595,24 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Vocales:

D. Miguel J. Sánchez Carmona, Letrado, Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado.

D. Miguel Fernández Córdoba, Gerente del Espacio Natural de Sierra Nevada.

D. Francisco de Asís Muñoz Collado, Director del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros de forma presencial en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de los vocales técnicos, Gerente y Director del Espacio Natural que lo hacen a través de CIRCUIT, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		FECHA		19/06/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RYVE9EENUGUXG3GMPFE94PFT		PÁGINA		1/2



Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC, observándose algunos errores u omisiones, resultando lo siguiente:

- La entidad no ha presentado declaración expresa y responsable de que los datos inscritos en el Registro oficial de licitadores y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía no han sufrido variación y permanecen vigentes, por lo que se acuerda solicitar este extremo a la empresa.

- En cuanto a la declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, la empresa deberá presentar un certificado vigente, puesto que el presentado está caducado pues tiene una vigencia de tres años, vigencia que expiró en marzo de 2024, así como una declaración de las concretas medidas adoptadas conforme a la cláusula 10.5.h) del PCAP.

- La empresa no ha presentado la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato exigidos en el PCAP establecidos en el Anexo I- apartado 4 punto D), por lo que se acuerda solicitarle a la empresa para que lo presente.

- En cuanto a la constitución de la garantía definitiva, la entidad ha presentado CERTIFICADO DE SEGURO N° 2024/64637, pero no el resguardo de haberla constituido ante la Caja General de depósitos, por lo que se solicita que aporte resguardo de haberla constituido o bien el certificado T00 expedido por la Caja General de depósitos si dispone del mismo.

En cuanto a la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, la entidad ha presentado el plan de igualdad de la empresa no así su inscripción en el REGCON, pero esta ha sido consultada por los miembros de la mesa quedando acreditada dicha circunstancia.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrija o subsane la documentación en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		FECHA	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7RYVE9EENUGUXG3GMPFE94PFT		PÁGINA 2/2	